



Expediente: 5333/22

Carátula: PEREZ MARCOS ULISES C/ MOTO CUOTAS S.A.S S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/12/2022 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOTO CUOTA SAS, -DEMANDADO/A

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5333/22



H101011411619

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: PEREZ MARCOS ULISES c/ MOTO CUOTAS S.A.S s/ CONTRATOS (ORDINARIO).-

LEGAJO N°: 5333/22

San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2022.

Atento lo informado por el Actuario, ofíciase al Juzgado comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Se hace constar que la parte requirente no dio cumplimiento con la exigencia del art. 9 de la citada Ley. Fecho, a resolución de incomparencia en la persona de MOTO CUOTA SAS. A conocimiento del Sr. Mediador. -DCJP

Actuación firmada en fecha 22/12/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

